



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 2003.-

Visto el expediente caratulado "Obra Social del Poder Judicial de la Nación -haberes- bonificación adicional por título -Vivian Mirta Susana-", y

CONSIDERANDO:

Que la oficial mayor -contratada- Mirta Susana Vivian, quien se desempeña en la Sección Auditoría Médica de la Obra Social del Poder Judicial, solicitó que se le liquidara la bonificación adicional en virtud del título de médica que posee -fs. 1/2-.

Que según surge de lo informado por el Director General a cargo de la Subdirección Administrativa a fs. 3, la agente "desarrolla tareas de auditoría en general y de la especialidad de infectología en particular; verifica por muestreo las autorizaciones de prácticas especializadas ambulatorias o de internados; mantiene actualizado el registro general de pacientes internados; dictamina en los pedidos de reintegros solicitados por afiliados con respecto a estudios y tratamientos infectológicos no convenidos; evalúa la cobertura brindada a pacientes HIV positivos, control mensual de sus historias clínicas, estudios estadísticos y análisis de costos de cobertura; visita a los internados en el Instituto Fleni, Clínica San Camilo y Cemic Las Heras y realiza la atención personalizada de afiliados con relación a tareas propias de especialidad, etc" y asimismo, que "si bien para su designación no fue exigido, no existen dudas que la posesión del título de médica le permite cumplirla con mayor eficacia por aplicar los conocimientos adquiridos mediante los estudios cursados a su tarea específica".

Que en consecuencia, por encontrarse cumplidos

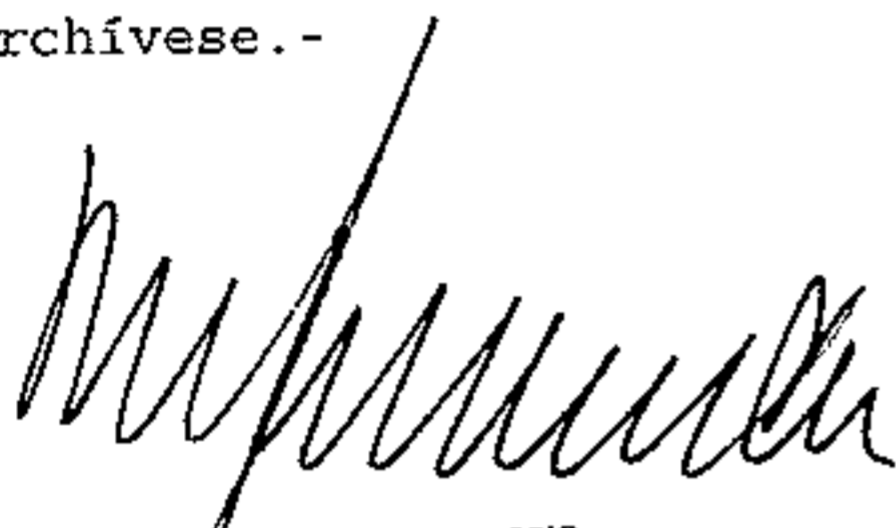
los requisitos establecidos por la acordada n° 39/85  
corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

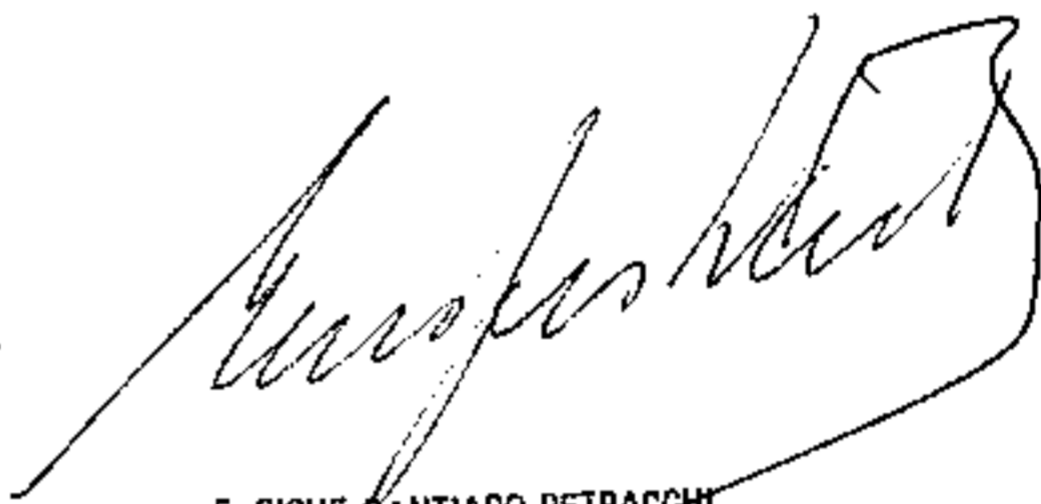
SE RESUELVE:

Hacer saber a la Dirección de Gestión Interna y  
Habilitación que corresponde liquidar la bonificación adicional  
por título a favor de Mirta Susana Vivian, sin perjuicio del  
cumplimiento de lo establecido en el inciso i) del art. 8 del  
R.J.N.

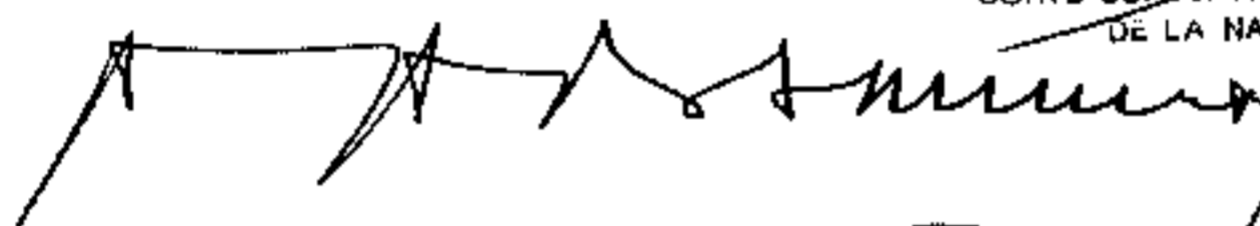
Regístrese, hágase saber y oportunamente  
archívese.-




AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION




ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



ANTONIO BOGGIANO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



GUILLERMO A. F. LOPEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



ADOLFO ROBERTO MAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



JUAN CARLOS MAQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION